



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – LA VICTORIA

ACTA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA VICTORIA 2025

En el distrito de La Victoria, provincia y región Lima, siendo las 16:00 horas del día 23OCTUBRE2025, en el Auditorio Augusto B. Leguía del Palacio de Municipal de La Victoria, ubicado en la Avenida Iquitos 500, primer piso, se realizó, presencialmente la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria (**CODISEC-LV**), contando con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del Alcalde, señor **Rubén CANO ALTEZ**, conforme a la convocatoria efectuada previamente y de conformidad al quórum reglamentario establecido en la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana de acuerdo con el siguiente detalle:



N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Institución	Presente	Ausente
1	Rubén Andrés CANO ALTEZ	Alcalde y Presidente del CODISEC	Municipalidad de La Victoria	☒	
2	Abog. Juan Ángel Adrián MAYORCA BACA	Subprefecto Distrital	Ministerio del Interior	☒	
3	Dra. Yulliana Lillian NAVARRO VERA	Jueza del 5.º Juzgado de Paz Letrado	Poder Judicial	☒	
4	Dra. Ana Melissa GÓMEZ PALACIOS	Fiscal Provincial	Ministerio Público	☒	
5	Cnel. PNP José Jesús FRANCO MARTÍNEZ	Jefe de la Divpol Centro 2	Policía Nacional del Perú		☒
6	Cmdte. PNP Lino Reynaldo SILVETRE CONDO	Comisario de La Victoria	Policía Nacional del Perú	☒	
7	Cmdte. PNP Óscar John FLORES QUISPE	Comisario de Apolo	Policía Nacional del Perú	☒	
8	Mayor PNP Frank CUBAS AHUMADA	Comisario de San Cosme	Policía Nacional del Perú	☒	
9	Mayor PNP William SULCA LAGOS	Comisario de Yerbateros	Policía Nacional del Perú	☒	
10	Sra. Blanca Mónica CÓRDOVA DOMÍNGUEZ	Jefa de la AGEBRE	UGEL 03		☒
11	Lic. Jacqueline SALCEDO CÁRDENAS	Representante	DIRIS Lima Centro		☒



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – LA VICTORIA

12	Sra. Elena Lili CARRILLO TINOCO	Coordinadora Distrital	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	☒	
----	---------------------------------	------------------------	---	-------------------------------------	--

Verificada la presencia de los miembros del comité, y contándose con el quórum reglamentario, se procedió con la verificación de la asistencia de los miembros incorporados al comité:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Institución	Presente	Ausente
1	Lic. Susy Mariley QUIJANO SÁNCHEZ	Coordinadora	CEM La Victoria	☒	
2	Cmdte. Juan Daniel MENDOZA RIVERA	Primer Jefe	Cía. de Bomberos La Victoria N.º 8	☒	
3	Abog. José Raymundo NINA CUENTAS	Comisionado	Defensoría del Pueblo	☒	

Acto seguido el presidente del comité distrital de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión extraordinaria.

A. SE INICIÓ LA SESIÓN CON LA LECTURA DE LA AGENDA PROGRAMADA:

1. Declaratoria de sesión permanente del CODISEC La Victoria, conforme al D.S. N.º 124-2025-PCM.
2. Votación para la incorporación de la nueva articuladora del Programa “Barrio Seguro”.
3. Definición de la periodicidad de las sesiones durante el Estado de Emergencia.
4. Presentación de informes sobre infraestructura, equipamiento y logística en materia de seguridad ciudadana.
5. Evaluación de acciones inmediatas de coordinación interinstitucional.
6. Acuerdos y compromisos institucionales del CODISEC La Victoria.
7. Otros aspectos de interés que los miembros consideren pertinente.

B. AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS ASUMIDOS

Con motivo del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central; y asimismo, teniendo en consideración que esta sesión es de naturaleza extraordinaria, no se





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – LA VICTORIA

expuso la implementación de los acuerdos asumidos en la sexta sesión ordinaria.

C. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Declaratoria de sesión permanente del CODISEC La Victoria

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria, señor Rubén Andrés Cano Altez, dio inicio a la sesión destacando la importancia de esta convocatoria, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM, que declara el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, y el Comunicado N.º 0024-2025-IN-VSP-DGSC del Ministerio del Interior.

En atención a lo establecido en el artículo 4.º del mencionado decreto, el Presidente declaró al CODISEC La Victoria en sesión permanente durante la vigencia del Estado de Emergencia, disponiendo que todas las instituciones integrantes mantengan comunicación y coordinación permanente con la Secretaría Técnica, a fin de garantizar la acción inmediata frente a las incidencias delictivas.



2. Votación para la incorporación de la nueva articuladora del Programa “Barrio Seguro”

El Secretario Técnico del CODISEC, señor Luis Enrique Guillén Polo, dio lectura al sustento normativo de la solicitud de incorporación de la articuladora distrital del Programa “Barrio Seguro”, promovido por el Ministerio del Interior, señalando su relevancia para la articulación comunitaria y la prevención social del delito.

Acto seguido, el Presidente sometió a votación la incorporación de la señora Carmen Rosa Yarleque Yarleque, quien fue aprobada por unanimidad como nueva integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria.

Se acordó que su juramentación formal se realizará en la siguiente sesión ordinaria.

3. Definición de la periodicidad de las sesiones durante el Estado de Emergencia

En atención al Comunicado N.º 0024-2025-IN-VSP-DGSC, que establece que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana deben realizar sesiones dentro de las 72 horas de declarado el Estado de Emergencia y hasta un máximo de tres durante su vigencia, el señor Presidente propuso que la convocatoria a nuevas sesiones quede bajo disposición de la Presidencia del CODISEC, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Secretaría Técnica, considerando la necesidad operativa y las coordinaciones interinstitucionales que se requieran.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – LA VICTORIA

De esta manera, la frecuencia de las próximas sesiones será definida por la Presidencia, conforme al avance de las acciones y compromisos adoptados en el marco del Estado de Emergencia.

4. Presentación de informes sobre infraestructura, equipamiento y logística

El Secretario Técnico recordó que, conforme al Comunicado N.º 0024-2025-IN-VSP-DGSC, el Presidente del CODISEC debe informar a los miembros del Comité sobre la infraestructura, equipamiento y logística disponible en materia de seguridad ciudadana, y remitir dicho informe al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC Lima Metropolitana) dentro de las 72 horas de emitido el D.S. N.º 124-2025-PCM.

Acto seguido, los representantes de las áreas municipales competentes Gerencia de Fiscalización y Control, Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, Subgerencia de Movilidad Urbana y Subgerencia de Serenazgo presentaron sus informes respectivos, exponiendo los recursos humanos, unidades vehiculares, cámaras de videovigilancia, equipos de comunicación y demás medios logísticos con los que cuentan para la ejecución de acciones de seguridad ciudadana.

Cada expositor dispuso de cinco (5) minutos para su presentación, conforme a las indicaciones del Secretario Técnico.

El Secretario Técnico indicó que toda la información será consolidada y remitida al CORESEC Lima Metropolitana dentro del plazo establecido.

5. Evaluación de acciones inmediatas de coordinación interinstitucional

El Secretario Técnico presentó una exposición técnica (PPT) sobre las acciones operativas previstas en el D.S. N.º 124-2025-PCM, destacando los siguientes lineamientos de intervención:

- a) Patrullaje integrado PNP–Serenazgo en zonas críticas, con presencia disuasiva y control de identidad.
- b) Operativos conjuntos de fiscalización y control municipal, en coordinación con la Municipalidad, para intervenir locales, bares, mercados y hospedajes.
- c) Recuperación del espacio público y control del comercio ambulatorio, con participación de Movilidad Urbana, PNP, Fiscalización y Serenazgo.
- d) Operativos de control del transporte informal y seguridad vial.





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – LA VICTORIA

- e) Acciones preventivas y comunitarias, junto con Barrio Seguro, CEM, UGEL, DEMUNA y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Tras la exposición, el Presidente del CODISEC invitó a los representantes de las instituciones integrantes a formular observaciones o propuestas orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional en el marco del Estado de Emergencia.

No habiéndose presentado observaciones, el Presidente exhortó a los miembros del Comité a cumplir estrictamente con las intervenciones y acciones dispuestas en el Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM, en coordinación permanente con la Secretaría Técnica del CODISEC, a fin de garantizar la ejecución inmediata y conjunta de las medidas operativas previstas.

6. Acuerdos y compromisos institucionales

Finalmente, se procedió a la lectura y aprobación de los acuerdos adoptados por el Comité, los cuales serán consolidados en el informe que la Secretaría Técnica elevará al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC Lima Metropolitana) y al Ministerio del Interior (CONASEC).

D. REGISTRO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN

1. Representante de la Defensoría del Pueblo, Abog. José Raymundo Nina Cuentas, solicitó que se programen operativos interinstitucionales en el entorno de los centros educativos, especialmente en el Colegio José Martí, donde se ha identificado la presencia de comercio ambulatorio informal, mototaxis sin autorización y acumulación de residuos sólidos, generando condiciones de riesgo para los estudiantes.
2. Comisario de La Victoria, Cmdte. PNP Lino Reynaldo Silvetre Condo, manifestó que la Policía Nacional del Perú viene ejecutando operativos reservados de control e intervención, y que, en la medida que se considere pertinente, solicitará apoyo operativo de las instituciones del CODISEC y de la Municipalidad. Asimismo, requirió que el CODISEC proporcione información estadística o puntos georreferenciados de incidencia delictiva, a fin de optimizar la planificación de los operativos policiales.
3. Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer (CEM La Victoria), Lic. Susy Mariley Quijano Sánchez, informó sobre un caso reciente de tentativa de rapto de una menor de 14 años a la salida de una institución educativa, resaltando la necesidad de reforzar la presencia policial y municipal en los entornos escolares, por tratarse de zonas vulnerables.





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – LA VICTORIA

Asimismo, solicitó que se incluyan las instituciones educativas en los operativos integrados, con participación activa de las comisarías.

Finalmente, propuso que el CODISEC asuma un compromiso conjunto de apoyo y participación en la “Caminata por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, a realizarse el 25 de noviembre, y que dicha actividad concluya con una campaña multisectorial de orientación y servicios, a cargo de las instituciones integrantes del Comité.

El presidente del CODISEC expresó su conformidad con la propuesta del CEM La Victoria, señalando que la Gerencia de Desarrollo Humano podrá articular la campaña solicitada con las actividades municipales programadas para la fecha indicada.



4. Secretario Técnico del CODISEC, Sr. Luis Enrique Guillén Polo, informó que la Municipalidad de La Victoria, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, viene implementando el Plan Escuela Segura, mediante el patrullaje preventivo del Serenazgo en los alrededores de los colegios. Señaló que se realizará un refuerzo operativo para ampliar la cobertura a más instituciones educativas en coordinación con la PNP.
5. Alcalde y Presidente del CODISEC, Sr. Rubén Andrés Cano Altez, indicó que, con motivo del Estado de Emergencia, se ha dispuesto facilitar el segundo y tercer piso de la Base de Serenazgo, ubicada en Prolongación La Mar N.º 641, para que el Ejército del Perú pueda utilizar dichas instalaciones como área de descanso, alimentación e hidratación durante el periodo de vigencia de la medida.
6. La representante del Poder Judicial solicitó a los miembros del CODISEC realizar una campaña judicial, conjuntamente con servicios municipales para el día 14 de noviembre de 2025.

El Secretario Técnico indicó que se coordinara con la representante del Poder Judicial para que se pueda realizar la campaña solicitada, tal como ha sucedido en campañas anteriores.

E. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADOS POR EL COMITÉ.

Luego de las exposiciones, deliberaciones y propuestas, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Mantener al CODISEC La Victoria en sesión permanente durante la vigencia del Estado de Emergencia, conforme al D.S. N.º 124-2025-PCM.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – LA VICTORIA

2. Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Secretaría Técnica del CODISEC, convoque a nuevas sesiones conforme a la necesidad operativa o disposición de la Presidencia, durante la vigencia del Estado de Emergencia, en atención a las coordinaciones con las instituciones integrantes del Comité.
3. Disponer que la Secretaría Técnica consolide los informes de infraestructura, equipamiento y logística presentados por las áreas municipales, y los remita al CORESEC Lima Metropolitana dentro del plazo de 72 horas.
4. Programar y ejecutar operativos interinstitucionales en coordinación con la Policía Nacional del Perú, priorizando zonas críticas del distrito.
5. Realizar operativos “Mañaneros” (control temprano del comercio ambulatorio) y otras intervenciones de fiscalización diurnas y nocturnas en Gamarra, Aviación, La Parada y ejes comerciales, con participación de la PNP, Serenazgo, Movilidad Urbana y Fiscalización.
6. Desarrollar operativos de control del transporte informal y seguridad vial, con participación de la Subgerencia de Movilidad Urbana y la PNP.
7. Implementar acciones preventivas y comunitarias junto con Barrio Seguro, CEM, UGEL, DEMUNA y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para fortalecer la prevención de la violencia y la convivencia pacífica.
8. Comprometer la participación del CODISEC en la Caminata por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, articulada con la campaña municipal de sensibilización y servicios integrales a realizarse el 25 de noviembre de 2025. Patrullaje integrado PNP–Serenazgo en zonas críticas, con presencia disuasiva y control de identidad.
9. Operativos conjuntos de fiscalización y control municipal, en coordinación con la Municipalidad, para intervenir locales, bares, mercados y hospedajes.
10. Recuperación del espacio público y control del comercio ambulatorio, con participación de Movilidad Urbana, PNP, Fiscalización y Serenazgo.
11. Operativos de control del transporte informal y seguridad vial.
12. Acciones preventivas y comunitarias, junto con Barrio Seguro, CEM, UGEL, DEMUNA y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – LA VICTORIA

F. PUBLICACIÓN

El responsable de la Secretaría Técnica hace de conocimiento a todos los miembros del comité que, la presente acta será publicada en el portal web del gobierno local conforme lo establecido en el artículo 80 del reglamento de la Ley del SINASEC.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía: "1era. Sesión Extraordinaria del CODISEC LA VICTORIA"





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – LA VICTORIA

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ASISTENCIA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (23/10/2025)

Nº	INTEGRANTES	CARGO	ASISTIÓ
1	Sr. Rubén CANO ALTEZ	Alcalde y Presidente del CODISEC de La Victoria	
2	Abog. Juan Angelo Adrian MAYORCA BACA	Subprefecto Distrital de La Victoria	
3	Dra. Yulliana Lillian NAVARRO VERA	Jueza del 5° Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis, Poder Judicial	
4	Dra. Ana Melissa GÓMEZ PALACIOS	Fiscal Provincial del Primer Despacho Provincial Pe-Nal De La Segunda Fiscalía Corporativa Penal de la Victoria – San Luis	
5	Coronel PNP José Jesús Franco Martínez	Jefe de la División Policial Centro 2	
6	Cmdt. PNP Lino Reynaldo SILVETRE CONDO	Comisario PNP de La Victoria	
7	Cmdt. PNP Oscar John FLORES QUISPE	Comisario PNP de Apolo	





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8	Mayor PNP Frank CUBAS AHUMADA	Comisario PNP de San Cosme	
9	Mayor PNP William Olimpio SULCA LAGOS	Comisario PNP de Yerbateros	
10	Cmdte. Juan Daniel MENDOZA RIVERA	1er Jefe de la Benemérita y Cesquicentenario Compañía de Bomberos La Victoria N°8	
11	Sr. Blanca Mónica CÓRDOVA DOMÍNGUEZ	Representante de la UGEL N° 03	
12	Lic. Jacqueline SALCEDO CARDENAS	Representante de la DIRIS Lima Centro	
13	Lic. Susy Mariley QUIJANO SÁNCHEZ	Coordinadora del Centro Emergencia Mujer de La Victoria	
14	Abg. José Raymundo NINA CUENTAS	Comisionado de la Oficina Defensorial de Lima, Defensoría del Pueblo	
15	Sra. Elena Lili CARRILLO TINOCO	Coordinadora Distrital de las JVSC de La Victoria	

